

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

224**ALICANTE NÚMERO 1****EDICTO**

Don José Agustín Rifé Fernández Ramos, secretario del Juzgado de lo social del número 1 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 1.125 de 2009, a instancias de doña María Ángeles Cayuelas Medina, contra “Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal”, y “Antares, Sociedad Anónima”, en los que el día 22 de septiembre de 2010 se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva:

Se tiene a la demandante por desistida de la demanda a que se refiere el hecho primero de esta resolución; archívese lo actuado.

Y para que conste y sirva de notificación a “Antares, Sociedad Anónima”, domiciliada en la calle General Perón, número 38, planta decimoséptima, “Master II”, 28020 Madrid, que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Alicante, a 21 de octubre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/41.553/10)